



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00320275- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La RD-2024-98-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se autoriza un nuevo llamado de Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales y se designan los Tribunales Evaluadores, solicitado por las Secretarías de Extensión, de Investigación, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y el Programa Consejería en Salud Sexual y (no) Reproductiva de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 776/2017 se establece el Reglamento de Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en IF-2024-00317706-UNC-SI#FCS, IF-2024-00342128-UNC-SE#FCS, IF-2024-00342125-UNC-SE#FCS y IF-2024-00342106-UNC-SE#FCS se agregan a las actuaciones Actas de Evaluación y Selección, producida por los Tribunales Evaluadores intervinientes.

Que en IF-2024-00346611-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración, comunica que existe financiamiento para la ejecución presupuestaria del PROGRAMA de Becas Estimulo en Formacion Profesional tipo B, Programa Fortalecimiento Institucional Año 7.

Que Montanaro, Maria Luz, DNI 40.201.072, fue seleccionada en dos becas y en IF-2024-00357139-UNC-SE#FCS opta por la Beca Fortalecimiento de la Investigación y la Vinculación en la FCS

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Actas de Evaluación, Selección y Orden de Mérito producido por los Tribunales Evaluadores, que como Anexos integran la presente.

ARTÍCULO 2º: Asignar, a partir del 1º de mayo 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024, las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales a:

Fortalecimiento de la Investigación y la Vinculación en la FCS:

Negrelli, Facundo José, DNI 42.212.794, Borneo, Mercedes, DNI 43924888 y Montanaro, Maria Luz, DNI 40.201.072,

Fortalecimiento de Extensión en la FCS:

Armesto, Pedro, DNI 43.410.029, Irusta, Martina, DNI: 43.449.930 y Urtubey, María Guillermina, DNI 42.303.648.

Programa Consejería en Salud Sexual y (no) Reproductiva de la FCS:

Fernández, Brian Emmanuel DNI 40.823.534 y Mateo, Monserrat Elina, DNI 39.005.358,

Programa Estudiantes Guías para la Cooperación Internacional en la FCS:

Correa, Joaquín, DNI 41322894 y Cáceres, Ayrton Blas, DNI 39839146.

ARTÍCULO 3º: Instruir al Área Económica Financiera para que realice los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.